

LAUTARO - CHILE

Rev. 00

JULIO 2024

| | Elaborado Por: | Revisado por; | Aprobado por: |
|--------------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|
| Nombre | Paula Vargas Godoy. | Soraida García Morales. | Jorge Lerdón Parra. |
| Fecha | Julio 2024 | Julio 2024 | Julio 2024 |
| Firma | 120000000 | 3. P. | (lendy) |
| Control de Rev./Versión. | | 7 | |



LAUTARO - CHILE

Rev. 03

JULIO 2024

| | Elaborado Por: | Revisado por; | Aprobado por: |
|--------------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|
| Nombre | Paula Vargas Godoy. | Soraida García Morales. | Jorge Lerdón Parra. |
| Fecha | Julio 2024 | Julio 2024 | Julio 2024 |
| Firma | | | |
| Control de Rev./Versión. | | | 03 |



CÓDIGO: PRO-PREV-AD-0027-03

SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SSO.

NUMERO DE PAGINA 2 de 35

CONTENIDO

| 1 | PROPÓSITO |
|-----|--|
| 2 | ALCANCE |
| 3 | MARCO DEMOGRAFICO |
| 4 | DEFINICIONES4 |
| 5 | RESPONSABILIDADES |
| 6 | DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO7 |
| 7 | DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO 8 |
| 8 | BRIGADA CONTRA INCENDIOS EXTERNA 8 |
| 9 | PROCEDIMIENTO |
| 10 | CAPACITACIONES Y EJERCICIO DE RESPUESTA A LA |
| EME | RGENCIA |
| 11 | SISTEMA DE ALARMA AUDITIVA |
| 12 | NUMEROS DE EMERGENCIA |
| 13 | RECURSOS PARA LA EMERGENCIA |
| 14 | PUNTOS DE ENCUENTRO |
| 15 | DOCUMENTOS DE REFERENCIA |
| 16 | REGISTROS |
| 17 | ANEXOS |
| 18 | CONTROL DE CAMBIOS35 |



CÓDIGO: PRO-PREV-AD-0027-03

SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SSO.

NUMERO DE PAGINA 3 de 35

1 PROPÓSITO

El objetivo del plan de emergencias y evacuación es establecer un marco de acción y coordinación para enfrentar eficazmente situaciones de emergencia que se puedan presentar en las instalaciones de la empresa COMASA SPA.

2 ALCANCE

El documento aplica a toda la organización de COMASA SPA, considerando los puntos de vulnerabilidad de la planta en todas sus dimensiones, tales como oficinas, edificios de caldera, canchas de acopio de material de biomasa agrícola y forestal, bodegas de almacenamiento de productos, etc.

También aplica a visitas que se encuentren dentro del sitio al momento de presentarse una emergencia.

3 MARCO DEMOGRAFICO

La empresa COMASA SPA. Se encuentra ubicada en la Ruta 5 sur, km 645 camino a colonia km 0,5 s/n Casilla 88 Lautaro Región de la Araucanía. La cual inicia sus operaciones con el inicio del proyecto de la planta de generación en base a Biomasa Forestal denominado CENTRAL LAUTARO I en el mes de enero de 2010. Su nacimiento parte de la firme convicción de proveer una alternativa para el "medio ambiente" sustentable, en la generación de energía amigable y respetuosa de este. Luego de entrar en operaciones en agosto de 2011, en el año 2013 se inicia la construcción de la segunda unidad generadora en base a Biomasa Agrícola entrando en operaciones LAUTARO II en abril de 2014.



CÓDIGO: PRO-PREV-AD-0027-03

SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SSO.

NUMERO DE PAGINA 4 de 35

Mapa de ubicación.



4 DEFINICIONES

Evacuación: conjunto de acciones planificadas y entrenadas para abandonar el establecimiento por las vías de evacuación establecidas, en el menos tiempo posible, con el propósito de proteger la integridad física de los trabajadores, minimizando así las consecuencias de la emergencia.

Accidente: incidente que ha ocasionado un daño, deterioro a la salud o una fatalidad.

Emergencia: situación imprevista fuera de control que ocurre de un proceso, sistema o actividad y que compromete la actividad física y salud del personal propio, de tercero o la comunidad, impactando negativamente en el medio ambiente y que afecta a los bienes de la empresa y la continuidad del negocio.

Alarma: dispositivo sonoro que se activa una vez detectada la emergencia (de no activarse la alarma debe avisar a viva voz o comunicarse por radio).

Amago: fuego de pequeña proporción que es extinguido en los primeros momentos con los elementos que se cuenta en planta (extintor, red de incendio).

Incendio: es un gran fuego descontrolado de grandes proporciones el cual no pudo ser extinguido en sus primeros minutos, que provoca daño a las instalaciones y puede lesionar a las personas.



CÓDIGO: PRO-PREV-AD-0027-03

SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SSO.

NUMERO DE PAGINA 5 de 35

Fuego: fenómeno químico exotérmico, con desprendimiento de calor y luz, se puede generar ante la presencia de combustible, calor y oxígeno.

Equipos de extinción de incendios: sistemas de control utilizados para controlar amagos de incendios, estos pueden ser portátiles (extintores, mangueras).

Vías de evacuación: camino libre, señalizado y seguro, que desde cualquier punto del establecimiento conduce las diferentes zonas de seguridad.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal al aire libre, que ofrece seguridad a quienes lleguen hasta este punto, la cual se encontrará en la parte interna del recinto siendo esta los estacionamientos, ubicados al interior de la planta.

Planos de evacuación: define las vías de evacuación en una zona determinada indicando las salidas de emergencias, las zonas de seguridad o puntos de encuentro, además señala la ubicación de los equipos de extinción de incendios, y la ubicación de alarma sonora y de este mismo plano de evacuación.

Puntos de encuentro: es un lugar definido y seguro de reunión para las personas, al existir la necesidad de evacuar un área de trabajo.

Radio de comunicación: dispositivo que se utilizara para mantener informado cuando ocurran emergencias.

Sismo temblor o terremoto: es una vibración intensa ocurrida en la corteza terrestre, que ocurre por una liberación abrupta energía, de causas aún no totalmente descubiertas, producidos en lugares donde las rocas se han alterado o roto, los de poca profundidad se producen por el desplazamiento de placas en sentido opuesto.

Aglomeración: se considerará aglomeración a grupos de personas superiores a 50 personas en un mismo lugar cerrado.

5 RESPONSABILIDADES

Este equipo de manejo de emergencia, comando de incidentes estará conformado por el comandante de incidente, oficial de intervención, Departamento de Prevención de Riesgos, encargado de planificación y oficial de operaciones, este comité se constituye para tomar decisiones orientadas al control de la emergencia determinando los planes a seguir y salvaguardando la vida de las personas.

Comandante de incidente: es la persona que ejerce el mando en el incidente, tendrá como función principal la dirección y la administración de los medios que existen para combatir la situación de emergencia, posee la autoridad para determinar las prioridades



CÓDIGO: PRO-PREV-AD-0027-03

SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SSO.

NUMERO DE PAGINA 6 de 35

en la emergencia, evaluando constantemente el incidente , los riesgos y los recursos disponibles, para generar un plan de acción en base a la priorización de objetivos tácticos definidos en la emergencia , el que deberá ser conocido por todos los integrantes del comando de incidentes.

Entre sus funciones están:

- Asumir el mando global de la emergencia.
- Ser el punto de conexión entre la emergencia y la gerencia.
- Determinar los objetivos del incidente, sus prioridades inmediatas, las estrategias y tácticas a seguir.
- Garantiza que el personal de respuesta cuente con la información precisa y proporciona recursos como planos de los sitios.
- Autorizar la entrega de información a los medios noticiosos.

Oficial de intervención: encargado de liderar la emergencia en terreno, siguiendo las directrices entregadas por el comandante de incidente y reportando a este los resultados obtenidos, deberá mantener una constante evaluación de las condiciones y operaciones tácticas en el incidente a través de un análisis de riesgo y de los recursos con los que cuenta.

Entre sus funciones están:

- Tomar el mando de la emergencia en terreno.
- Reorganizar y distribuir recursos de combate.
- Comunicar evolución de la emergencia en todo momento al comandante del incidente.
- Responsable de la comunicación táctica, con personal de apoyo externo que se presente a la emergencia.
- Verificar que todo el personal que se en encuentre en el interior de oficinas haya evacuado hacia las zonas de seguridad definidas.

Sub gerencia de prevención de riesgos: es el encargado de velar por la seguridad de quienes participen en el control de la emergencia. Identificara zonas o acciones de riesgo y/o peligro si estas pusieran en riesgo la integridad física del personal.

Responsabilidades y funciones:

 asesorar a los encargados en sobre métodos para evitar lesiones y minimizar perdidas.



CÓDIGO: PRO-PREV-AD-0027-03

SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SSO.

NUMERO DE PAGINA 7 de 35

- Cooperar con la evacuación del personal.
- Chequear periódicamente las vías de evacuación, señaléticas, zonas de seguridad, vías expeditas, etc.

Encargado de planificación: es el encargado de la divulgación de lo relacionado con la emergencia, bajo coordinación con el gerente de planta, será su responsabilidad solicitar apoyo externo de ser necesario (bomberos, carabineros, servicios de salud, etc.)

Oficial de operaciones: responsable del estado de las unidades generadoras, de las unidades de servicio y de la disposición de recursos que están a su cargo al equipo de combate.

- responsable de salvaguardar la operación y los equipos siempre que sea seguro para el personal.
- Responsable de vigilar y comunicar los niveles generales de agua, priorizando el uso en el combate de alguna emergencia.

Recursos humanos: brindar apoyo administrativo, canalizar las comunicaciones hacia las familias de los trabajadores, coordinar asistencia de las familias de todo trabajador que pueda ser víctima de un incidente., canaliza las comunicaciones hacia las organizaciones como sindicatos y otros, mantener procedimiento para la utilización de otros medios de transporte o evacuación en caso de ser necesario.

Personal: identificar siempre las vías de evacuación más cercanas y expeditas, según la ubicación de cada uno de sus módulos, informar siempre su ubicación al personal más cercano o a quien esté a su cargo.

Jefe del área administrativa: encargado de la coordinación de los recursos necesarios para el control del incidente

6 DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

En la primera revisión del documento se dejará pendiente.



CÓDIGO: PRO-PREV-AD-0027-03

SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SSO.

NUMERO DE PAGINA 8 de 35

7 DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

Una emergencia puede ocurrir, no solo en una industria que tenga procesos productivos altamente riesgosos, si no en cualquier edificio que albergue un cierto número de personas, razón por la cual resulta pertinente y necesario prepararse para casos de emergencias y mitigar sus efectos.

Amenazas a las que se está expuesto en el lugar de trabajo:

- Accidentes.
- Incendios, incendios estructurales
- De tipo natural, sismos, inundaciones, terremotos.
- Amenaza de bomba.
- Intoxicación masiva.
- Emanaciones químicas.
- Disturbios.

8 BRIGADA CONTRA INCENDIOS EXTERNA

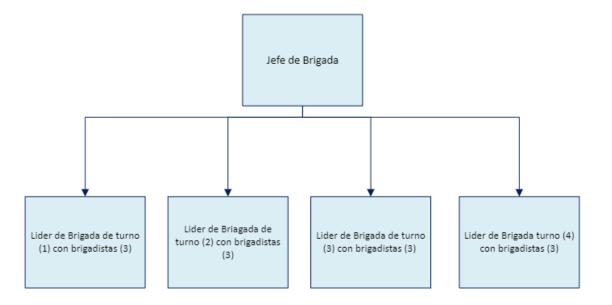
La brigada contra incendios externa se activa cada vez que sea necesaria, independiente del grado de emergencia que ocurra, es decir en cada instancia que haya una emergencia incipiente en las dependencias de la planta COMASA SpA. Los integrantes de la brigada de emergencias deben tener claro los riesgos asociados al control de emergencias y deben contar con los equipos de protección personal adecuados a ellos.



CÓDIGO: PRO-PREV-AD-0027-03

SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SSO.

NUMERO DE PAGINA 9 de 35



A) **Jefe de brigada contra incendios:** es quién lidera la reacción ante la presencia de un amago de incendio, define las tácticas para las acciones de mitigación inmediata.

Entre sus funciones se encuentra:

- Actuar en el punto de la emergencia, liderando al equipo.
- Definir los puestos de acción de sus integrantes.
- Distribuir y organizar recursos de combate.
- Informar estado de la emergencia al líder de turno, amago de incendio controlado o incendio declarado.
- En caso de incendio declarado el jefe de brigada se pondrá a disposición del comandante de incidente y ejecutará las acciones que este último indique, a la espera de apoyo de personal especializado.
- B) **Líder de brigada contra incendios:** es el encargado de la actuación de brigada ante emergencias y toma las responsabilidades del jefe de brigada cuando este no se encuentre.
- C) **Brigadistas:** son quienes realizaran la respuesta a la emergencia, ejecutaran las acciones dirigidas por el jefe de brigada con la finalidad del control de incidente.



CÓDIGO: PRO-PREV-AD-0027-03

SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SSO.

NUMERO DE PAGINA 10 de 35

9 PROCEDIMIENTO

| Procedimientos | Responsable |
|---|----------------------|
| 1. Procedimientos en caso de accidentes. | Todo trabajador. |
| Accidentes del trabajo. | |
| Toda lesión que una persona sufra a causa o con ocasión del trabajo y que le | |
| produzca incapacidad o muerte, son también accidentes de trabajo los | |
| ocurridos en el trayecto directo entre dos lugares de trabajo, aunque | |
| correspondan a distintos empleadores. En este último caso se considerará | |
| que el accidente dice relación con el trabajo al que se dirigía el trabajador al | |
| ocurrir el siniestro. Para los anterior se considerarán 3 tipos de accidentes de | |
| acuerdo con la gravedad del accidentado: | Trabajador /Jefatura |
| • Accidente leve: aquel accidente que requiere prestar atención de | directa. |
| primeros auxilios al trabajador. La comunicación de un accidente leve | |
| debe ser informada de forma inmediata a su Jefatura directa, quien | |
| deberá informar Prevención de Riesgos, para el caso de personal | |
| contratista deberá de comunicar de manera inmediata a su jefatura y | Jefatura directa. |
| personal a cargo de COMASA SpA. | Jeratura urrecta. |
| Accidente del trabajo grave: cualquier accidente del trabajo que: | |
| Obligue a realizar manobras de reanimación. | |
| Obligue a realizar maniobras de rescate. | |
| Ocurra por una caída de altura, de más de 1,8 metros de altura. | |
| Provoque en forma inmediata la amputación o perdida de cualquier | |
| parte del cuerpo. | |
| Involucre un numero tal de trabajadores que afecte el desarrollo | |
| normal de la faena afectada. | |
| La comunicación debe ser de forma inmediata a su Jefatura directa, quien | |
| deberá informar a Prevención de Riesgos sobre este accidente, para | Jefatura directa. |
| poder coordinar el traslado del accidentando hacia centro de salud. En caso de no encontrarse Prevención de Riesgos en horario administrativo | |
| informar inmediatamente a Líder de turno para que se coordine traslado | |
| de persona accidentada a centro de salud. | |
| Accidente de trabajo fatal: aquel accidente que provoca la muerte del | |
| trabajador en forma inmediata o durante su traslado al centro asistencial, | |
| tradajador en forma inmediata o darante da tradiado di centro adistencial, | |

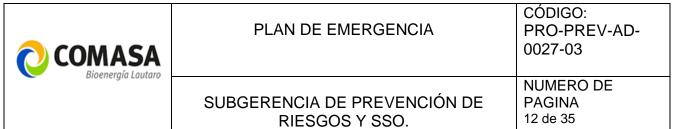


CÓDIGO: PRO-PREV-AD-0027-03

SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SSO.

NUMERO DE PAGINA 11 de 35

cualquier emergencia derivada de un accidente a personas debe ser Jefatura Directa. informada indicando lo siguiente: • Nombre de la persona que informa la emergencia. Lugar del accidente o emergencia, especificando el nombre o área, nombre de los accidentados, si se conociese, descripción breve del incidente, empresa a la que pertenece el trabajador. • Informar a Jefatura directa, quien debe informar a Prevención de Riesgos, en caso de no encontrarse Prevención de Riesgos en horario administrativo informar inmediatamente a Líder de turno. 2. Procedimiento en caso de incendio. Responsable El trabajador que detecte la aparición de un foco de amago de incendio Trabajador/ jefatura. deberá mantener la calma y dará la alarma inmediatamente a sala de control, por radio o vía telefónica, declarando en forma clara y precisa los siguientes datos: Quién informa. Qué ocurre. Dónde ocurre. Asegurándose que su mensaje ha sido recibido. Si está capacitado y el fuego corresponde a un amago de incendio, tome el extintor más cercano a usted, no olvidando apuntar hacia la base del Trabajador/ jefatura. fuego y proceda a percutarlo, si no es el caso espere a la llegada de personal de Brigada contra incendios. Recuerde nunca dar la espalda a un fuego en el que usted no está seguro de que se ha extinguido completamente. Brigada de emergencia controlará el amago de incendio, el jefe de Brigada de emergencia comunicara el estado del amago de incendio al Brigada de Emergencias/Líder de Líder de turno de operaciones y evaluaran el control de emergencia, en Turno. caso de no ocurrir riesgos de propagación y que mediante el trabajo que desarrollan provocaran la inminente extinción del incendio, se comunicará a sala de control "Fuego controlado". En los lugares donde se presente una emergencia los ocupantes del Líder de turno. recinto deben ser advertidos de este, y deben actuar de la siguiente manera: conservar la calma, en el caso que exista abundante humo el personal que evacúa debe desplazarse agachado.



| | RIESGUS 1 55U. | 12 de 33 |
|---|---|-----------------|
| | | |
| • | Si se encuentran clientes o visitas dentro de la instalación se les debe | |
| | acompañar o guiar hacia la zona de seguridad respectiva. | |
| • | El líder de turno en sala de control, al recibir una alerta de emergencia | |
| | sobre incendio declarado en planta COMASA, procederá al llamado | |
| | inmediato de personal de apoyo externo, bomberos, al número 132, | |
| | indicando lo siguiente: | |
| | Nombre de la central. | |
| | Dirección completa. | |
| | Zona/material de combustión. | |
| | A continuación, comunicara por radio en las frecuencias que estén | |
| | habilitadas, el siguiente mensaje: "SE ALERTA A TODO EL | |
| | PERSONAL DE PLANTA QUE NOS ENCONTRAMOS EN | |
| | EMERGENCIA, INCENDIO GENERAL". Reiterará el mensaje de | |
| | forma fuerte y clara. | |
| • | Comunicará al comandante de incidente sobre la emergencia y trasmitirá | |
| | las instrucciones dictadas por el comandante de incidentes a través de los | Líder de turno. |
| | teléfonos y radios. | Lider de turno. |
| • | Permanecerá en su puesto mientras sea seguro. De lo contrario | |
| | comenzara su evacuación. | |
| • | No reingrese al lugar de siniestro, hasta que se le dé la información por | |
| | parte de bomberos de poder ingresar sin ningún tipo de riesgo para las | |
| | personas y que el lugar es seguro. | |
| • | Recomendaciones al evacuar: | |
| • | El desplazamiento debe ser rápido, sin correr y en silencio, seguir las | |
| | señaléticas existentes, por ningún motivo se deben devolver. | |
| • | En recintos cerrados, edificios u oficinas si hay humo, el desplazamiento | |
| | debe ser lo más agachado posible. | |
| • | Evitar el pánico y conservar la calma, ayudar siempre a quien presente | |
| | síntomas de pánico. | |
| • | No actuar en forma independiente. Siga las instrucciones de evacuación. | |
| • | Dirigirse al punto de encuentro más cercano. | |
| | 3. Procedimiento de emergencias de tipo natural. | Responsable |
| • | En caso de sismo. | |
| | | |



CÓDIGO: PRO-PREV-AD-0027-03

SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SSO.

NUMERO DE PAGINA 13 de 35

- De manera preventiva se debe recorrer el área donde se trabaja y evaluar en términos generales, que elementos, objetos o partes de la construcción pueden significar un riesgo para su integridad física ante la ocurrencia de un sismo.
- Analizar junto a su equipo de trabajo que debe hacer frente a un sismo o terremoto, conocer las zonas de seguridad, las que se ubican en el exterior de las instalaciones y aquellas que se ubican en las áreas de trabajo en terreno.
- En el caso de empresas constructoras dirigirse a sus puntos de encuentro locales, y de ser necesario evacuar el área en punto de encuentro COMASA SpA.
- Durante el sismo.
- Se deberá suspender todas las actividades.
- Evitar llamados telefónicos para así mantener una libre comunicación en caso de necesidades o contingencias que pudieran surgir.
- Las personas que se encuentren en cercanías de puertas deberán abrirlas y mantenerlas abiertas para evitar que estas se traben.
- Líder de turno deberá avisar a personal de electro control para que se dirijan a la zona para realizar corte de energía, estos deben dirigirse de forma ordenada y en todo momento manteniendo la calma, sin correr, ni gritar, para luego proceder a dirigirse a los puntos de encuentro definidos.
- Todo personal de COMASA y/o empresas contratistas deben dirigirse a los puntos de encuentro dentro del recinto que ha sido definido previamente y comunicados.
- De no llegar al punto de encuentro en el trayecto, alejarse de elementos que le puedan caer, tratar de refugiarse bajo el marco de una puerta o de un mueble sólido, personal debe mantener la calma en un lugar seguro como autocontención y estar atento a las instrucciones por radio en el canal 1 para activar su evacuación en caso de ser necesario.

Trabajadores/Jefatura directa.

Líder de turno/ Dpto Electrocontrol.

Trabajadores/ Jefatura directa.

4. Emergencias en planta

• en caso de presentarse emergencias de tipo operacional de planta existentes en planta COMASA SpA, el personal se adecuará al siguiente

Responsable

Responsable



CÓDIGO: PRO-PREV-AD-0027-03

SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SSO.

NUMERO DE PAGINA 14 de 35

| plan de emergencias y se les informará a las empresas contratistas, a | |
|---|-------------|
| través del líder de turno y jefes de áreas que activen sus planes de | |
| emergencia. | |
| Estas serán serán informadas por: | |
| Vía radial: Canal 1 | |
| Vía anexo: Sala de control C1 2806 | |
| 5. Amenaza de bomba. | Responsable |
| • ante alguna llamada por una supuesta instalación o sospecha por la | |
| presencia de una bomba o aparato explosivo, se ha de comunicar de | |
| inmediato al Gerente de planta o quien lo subrogue, para determinar la | |
| acción a seguir, en lo inmediato evacuar hacia los puntos de encuentro | |
| ubicados en planta. | |
| • Importante es avisar al fono 133, para que personal especializado | |
| verifique la existencia real de dispositivos, si se verifica la existencia real | |
| de objetos sospechosos, no se deben tocar ni moverlos, se debe aislar el | |
| lugar, evacuar toda la zona, no trasladar, ni mover el objeto. | |
| | |
| 6. Emergencias con sustancias peligrosas | |



CÓDIGO: PRO-PREV-AD-0027-03

SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SSO.

NUMERO DE PAGINA 15 de 35

- En cualquier situación en donde se almacenen, transporten o manipulen productos químicos, peligrosos en algún sentido, existen riesgos de derrame o fugas dependiendo de la magnitud de estos, pueden afectar en mayor o menor grado la salud y la integridad de las personas, las características y condiciones del medio ambiente, ecosistemas y ocasionar daños materiales.
- Ante la ocurrencia de un derrame, filtración o fuga de sustancias peligrosas, Líder de operaciones debe dar aviso por radio vía canal N°1 y a bomberos al número 132, ambulancia al número 131, e informar al comandante de incidentes.
- Se debe suspender toda actividad en el área. Personal de laboratorio dispondrá de las HDS de todas las sustancias peligrosas que se encuentran presentes en el interior de planta COMASA spa.
- Una vez identificada la sustancia involucrada, se procederá con el aislamiento del sector, eliminando las fuentes de ignición, no se debe permitir el ingreso de personas a retirar cosas olvidadas.

10 CAPACITACIONES Y EJERCICIO DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA

Todo el personal nuevo deberá estar capacitado en temas de emergencia de acuerdo con el "programa de capacitaciones anuales" sean estos presenciales o Learning, tales como:

- Primeros auxilios o primera respuesta frente a emergencias de salud.
- Uso y manejo de extintores.
- Plan de emergencia y evacuación/ protocolos de actuación.

Primeros auxilios.

El frente de primeros auxilios es un grupo de personas con capacitación para brindar los primeros auxilios a cualquier trabajador o persona que se encuentre en las instalaciones de COMASA SpA.

Se debe reportar al Departamento de Prevención de Riesgos cualquier situación o evento que involucre alguna maniobra de primeros auxilios.



CÓDIGO: PRO-PREV-AD-0027-03

SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SSO.

NUMERO DE PAGINA 16 de 35

Equipo de Primeros Auxilios.

En las instalaciones de COMASA spa. Se cuenta con botiquines ubicados en:

- 1 botiquín en Administración.
- 2 botiquín oficinas Técnicas.
- 1 botiquín Sala de Control L1.
- 1 botiquín Maestranza.
- 1 botiquín Taller Mecánico.
- 1 botiquín Taller Rodante.
- 1 botiquín en Dpto. de Prevención de Riesgos.

También se cuenta con camilla rígida e inmovilizadores para rescate e inmovilización de pacientes, ubicados en:

- Administración.
- Oficinas técnicas.
- Sala de control L1.
- Oficina operador L2.

11 SISTEMA DE ALARMA AUDITIVA

Para que se pueda llevar a cabo un buen procedimiento es necesario que todo el personal de COMASA SpA. Conozca e intérprete de manera correcta el tipo de alarma sonora en una situación real de emergencia. Como se describe a continuación:

 Toque de sirena durante 1 minuto de forma continua/ evacuación general de planta.

12 NUMEROS DE EMERGENCIA

- AMBULANCIA 131
- BOMBEROS 132
- CUERPO DE BOMBEROS DE LAUTARO (45)2 531905
- COMISARIA DE LAUTARO (45)2 466091
- CARABINEROS 133
- POLICIA DE INVESTIGACIONES 134



| PLAN DE EMERGENCIA | CÓDIGO: PRO-PREV-AD- 0027-03 |
|--|------------------------------------|
| SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SSO. | NUMERO DE PAGINA 17 de 35 |

- RIESGOS Y SSO.
- CORPORACION NACIONAL FORESTAL (CONAF) 130
- **MUTUAL DE SEGURIDAD 1407**

Teléfonos y anexos de personal COMASA spa.

| <u>NUMERO</u> | <u>ANEXO</u> | <u>DESCRIPCION</u> |
|---------------|--------------|------------------------|
| 452993933 | 3933 | Alejandro Oñate |
| 452992812 | 2812 | Alvianis Marín |
| 452992819 | 2819 | Ángel Martínez |
| 452992818 | 2818 | Bodega Materiales |
| 452993937 | 3937 | Carla Acuña |
| 452993946 | 3946 | CEM 1 |
| 452993947 | 3947 | CEM 2 |
| 452992804 | 2804 | Cesar Toro |
| 452993932 | 3932 | Cristian Sánchez |
| 452993931 | 3931 | Cristina Roa |
| 452992813 | 2813 | Daniel Suarez |
| 452992803 | 2803 | Daniela Reyes |
| 452992807 | 2807 | Daniellys Malave |
| 452993954 | 3954 | Danilo Contreras |
| 452993957 | 3957 | Departamento Eléctrico |
| 452992811 | 2811 | Eduardo Reyes |
| 452993935 | 3935 | Evans Moreira |
| 452993951 | 3951 | Fernando Madariaga |
| 452993940 | 3940 | Fernando Sandoval |
| 452992816 | 2816 | Héctor Saavedra |
| 452993960 | 3960 | Soraida García |
| 452992810 | 2810 | Joel Pinto |
| 452993945 | 3945 | Laboratorio Aguas |
| 452993959 | 3959 | Laboratorio Romana |
| 452993955 | 3955 | Manuel Gómez |
| 452993948 | 3948 | Marco Antinao |
| 452993953 | 3953 | Michael Bianchi |
| 452993936 | 3936 | Portería |
| 452993941 | 3941 | Prefisto Oñate |
| 452992800 | 2800 | Recepción |
| 452992817 | 2817 | Ricardo Vallejos |



CÓDIGO: PRO-PREV-AD-0027-03

SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SSO.

NUMERO DE PAGINA 18 de 35

| 452993949 | 3949 | Robert Toro |
|-----------|------|----------------------|
| 452992802 | 2802 | Jorge Lerdón |
| 452993958 | 3958 | Romana |
| 452992814 | 2814 | Romana Fardos |
| 452992806 | 2806 | Sala Control C1 |
| 452993939 | 3939 | Sala Control C2 |
| 452993944 | 3944 | Sala de Reuniones C1 |
| 452992801 | 2801 | Sala PCL 1 |
| 452992805 | 2805 | Sala PCL 2 |
| 452993943 | 3943 | Taller Eléctrico 1 |
| 452993942 | 3942 | Taller Mecánico 1 |
| 452993934 | 3934 | Taller Rodante |
| 452993961 | 3961 | Angelica Canario |
| 452992809 | 2809 | Víctor Ruiz |
| | | |

13 RECURSOS PARA LA EMERGENCIA

Para el presente plan se contará con los siguientes recursos materiales y humanos:

- Extintores.
- Red húmeda.
- Radio comunicación.
- Sirena de emergencia.
- Kit de inmovilización de trauma.
- Señalización puntos de encuentro.
- Señalización vías de evacuación.
- Brigada de emergencias.
- Apoyos externos: bomberos, ambulancia, carabineros, brigada forestal.

14 PUNTOS DE ENCUENTRO

Pendiente fotografias

15 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

| Ítem | Nombre | Código |
|------|------------------|--------|
| 1 | Nombre documento | Código |
| 2 | Nombre documento | Código |



PLAN DE EMERGENCIA PRO-PREV-AD0027-03 NUMERO DE PAGINA

19 de 35

| 3 | Nombre documento | Código |
|---|------------------|--------|
| 4 | Nombre documento | Código |

RIESGOS Y SSO.

16 REGISTROS

| Ítem | Nombre | Código |
|------|------------------|--------|
| 1 | Nombre documento | Código |
| 2 | Nombre documento | Código |
| 3 | Nombre documento | Código |
| 4 | Nombre documento | Código |

17 ANEXOS

| Ítem | Nombre |
|------|---|
| 1 | Anexo N°1 Plano distribución red de incendio. |
| 2 | Anexo N°2 Plano planta general puntos de encuentro. |
| 3 | Anexo N°3 Plano Oficinas administrativas. |
| 4 | Anexo N°4 Plano Bodega. |
| 5 | Anexo N°5 Brigada. |
| 6 | Anexo N°6 Laboratorio. |
| 7 | Anexo N°7 Maestranza. |
| 8 | Anexo N°8 Oficinas Técnicas y Prevención. |
| 9 | Anexo N°9 Patio contratista. |
| 10 | Anexo N°10 Sala de control unidad 1 |
| 11 | Anexo N°11 Sala de control unidad 2 |
| 12 | Anexo N°12 Taller rodante. |
| 13 | Anexo N°13 Talleres. |
| 14 | Anexo N° 14Plano mapa de riesgos Unidad 1. |
| 15 | Anexo N°15 Plano mapa de riesgos Unidad 2. |

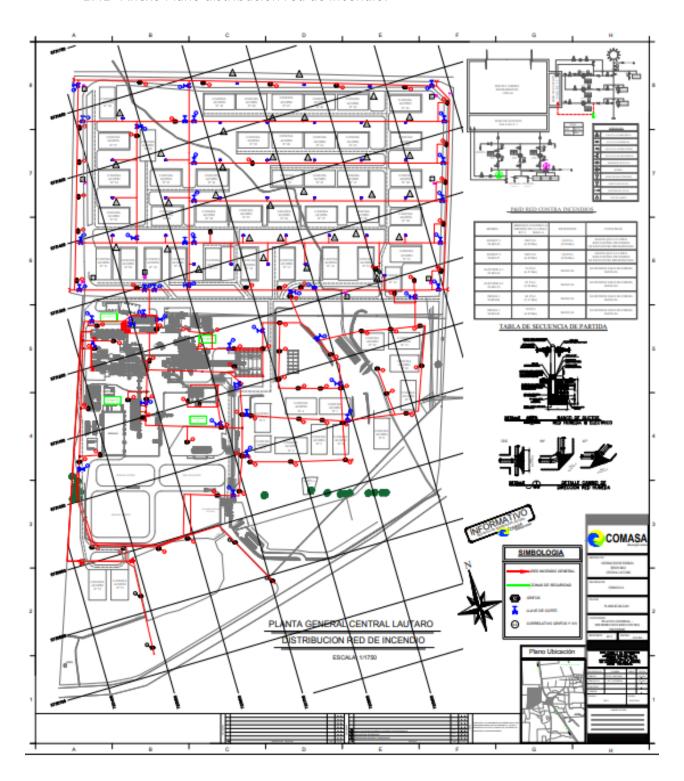


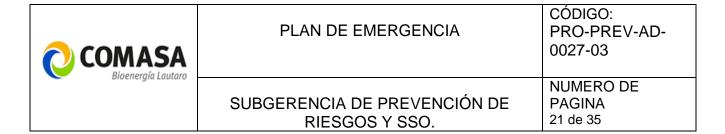
CÓDIGO: PRO-PREV-AD-0027-03

SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SSO.

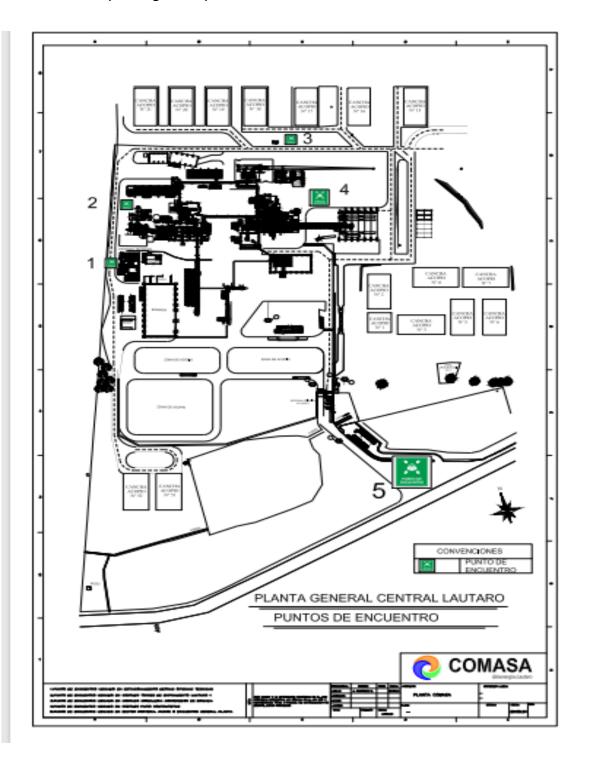
NUMERO DE PAGINA 20 de 35

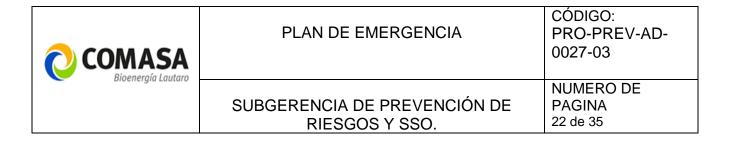
17.1 Anexo Plano distribución red de incendio.



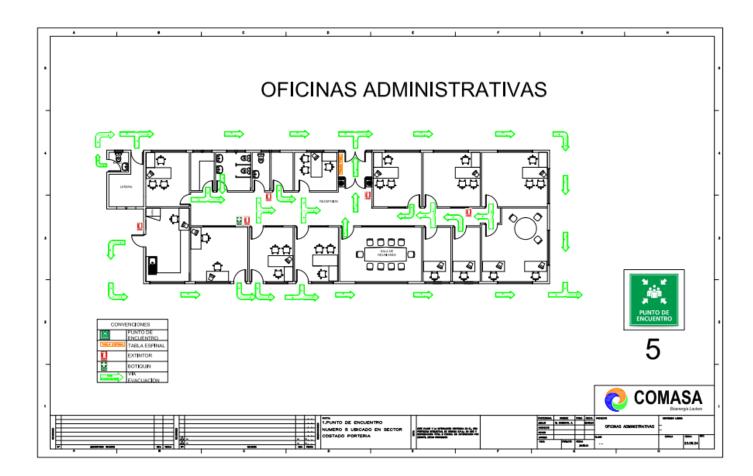


17.2 Plano planta general puntos de encuentro.



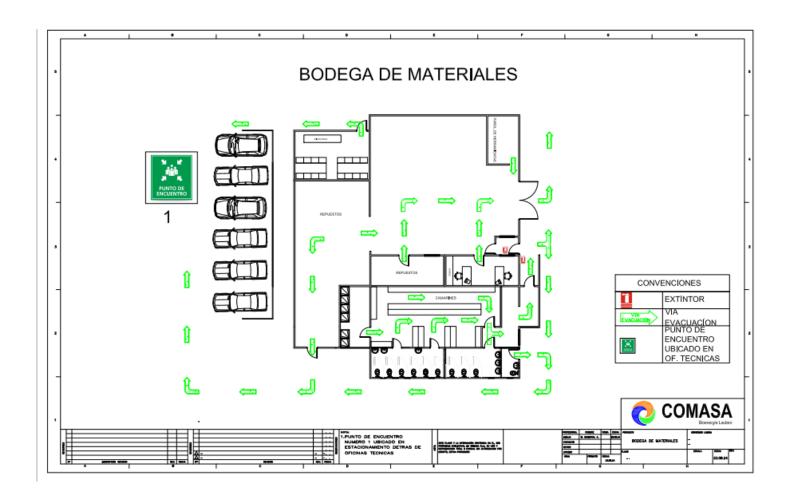


17.3 Plano Oficinas administrativas.



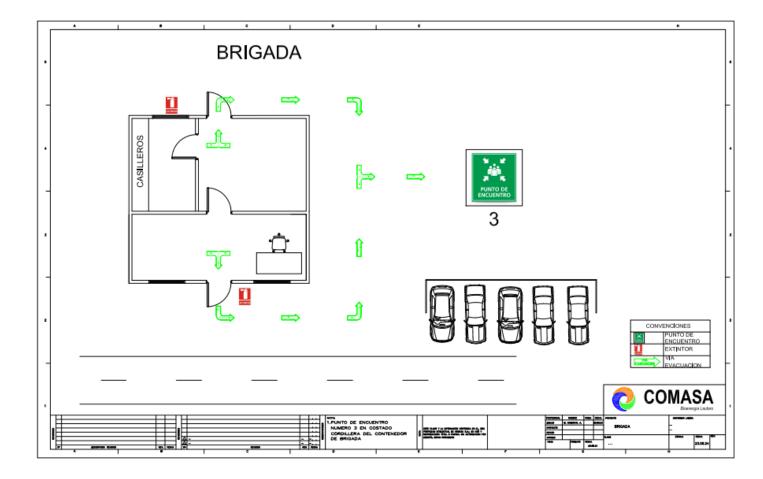
| COMASA Bioeneraía Lautaro | PLAN DE EMERGENCIA | CÓDIGO: PRO-PREV-AD- 0027-03 |
|---------------------------|--|------------------------------------|
| Sioning a dutino | SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SSO. | NUMERO DE PAGINA 23 de 35 |

17.4 Plano Bodega de materiales.



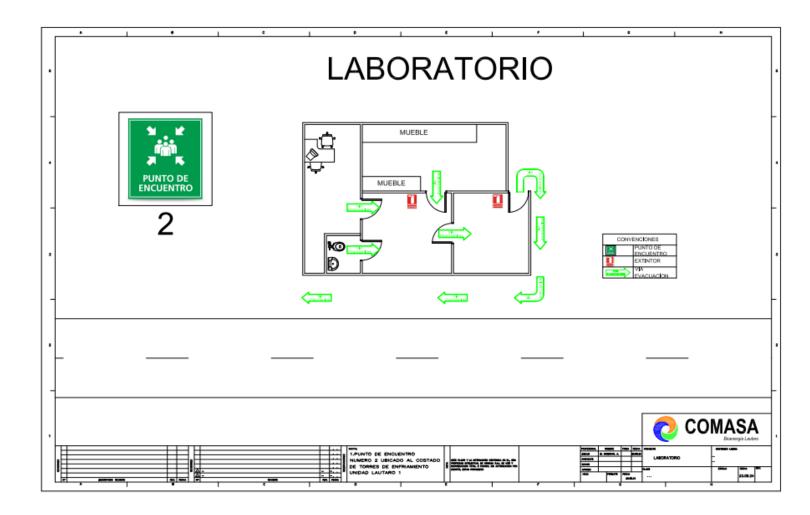
| COMASA Bioeneraía Lautaro | PLAN DE EMERGENCIA | CÓDIGO: PRO-PREV-AD- 0027-03 |
|---------------------------|--|------------------------------------|
| Siothergia Lautaio | SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SSO. | NUMERO DE PAGINA 24 de 35 |

17.5 Brigada.



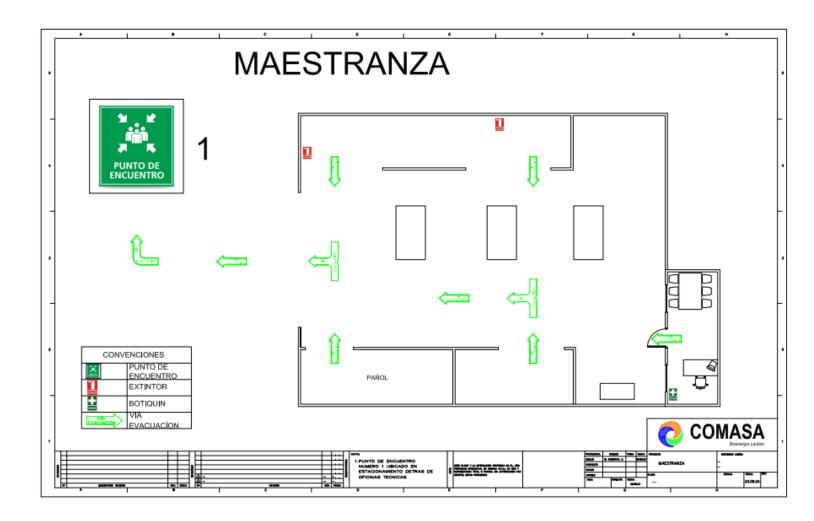
| COMASA Bioeneraía Lautaro | PLAN DE EMERGENCIA | CÓDIGO: PRO-PREV-AD- 0027-03 |
|---|--|------------------------------------|
| S. O. C. G. | SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SSO. | NUMERO DE PAGINA 25 de 35 |

17.6 Plano laboratorio.



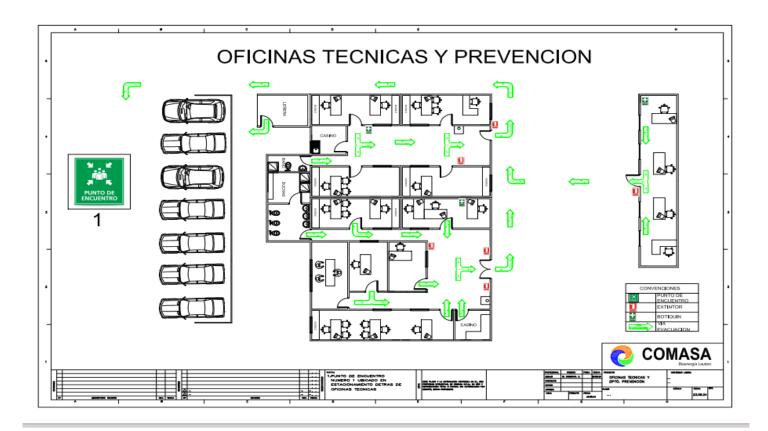
| COMASA Bioeneraía Lautaro | PLAN DE EMERGENCIA | CÓDIGO: PRO-PREV-AD- 0027-03 |
|---|--|------------------------------------|
| S. O. C. G. | SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SSO. | NUMERO DE PAGINA 26 de 35 |

17.7 Plano maestranza.



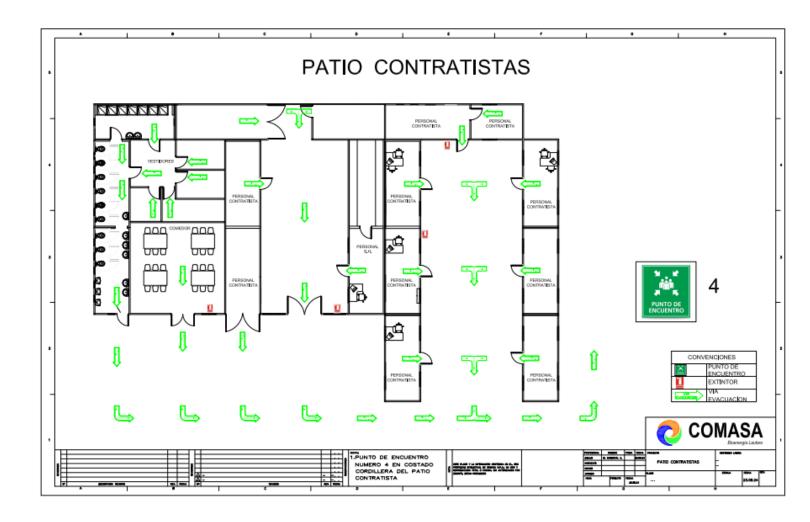
| COMASA Bioeneraía Lautaro | PLAN DE EMERGENCIA | CÓDIGO: PRO-PREV-AD- 0027-03 |
|---------------------------|------------------------------|------------------------------------|
| Siothery a Lauran | SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN DE | NUMERO DE PAGINA 27 de 35 |
| | RIESGOS Y SSO. | 21 de 33 |

17.8 Plano Oficinas Técnicas y Prevención.



| COMASA Bioeneraía Lautaro | PLAN DE EMERGENCIA | CÓDIGO: PRO-PREV-AD- 0027-03 |
|---|--|------------------------------------|
| S. O. C. G. | SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SSO. | NUMERO DE PAGINA 28 de 35 |

17.9 Plano Patio contratista.



| COMASA Bioeneraía Lautaro | PLAN DE EMERGENCIA | CÓDIGO: PRO-PREV-AD- 0027-03 |
|---------------------------|--|------------------------------------|
| Sioning a duties | SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SSO. | NUMERO DE PAGINA 29 de 35 |

17.10 Plano Sala de control unidad 1



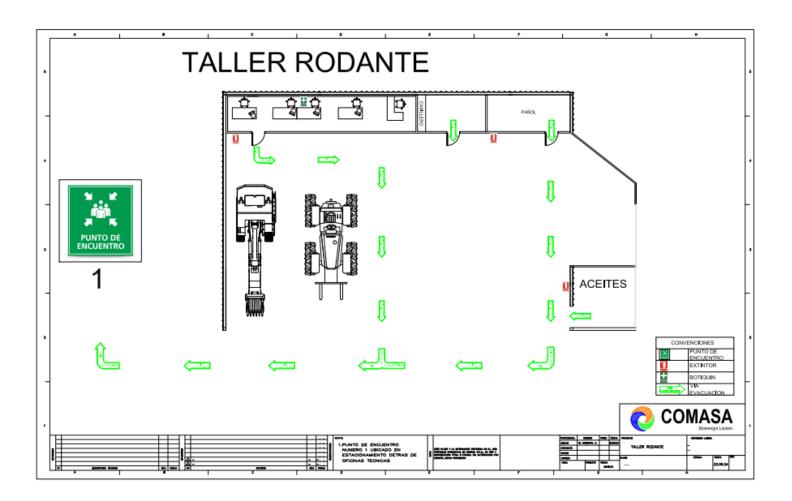
| COMASA Bioeneraía Lautaro | PLAN DE EMERGENCIA | CÓDIGO: PRO-PREV-AD- 0027-03 |
|---------------------------|--|------------------------------------|
| Sioning a duties | SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SSO. | NUMERO DE PAGINA 30 de 35 |

17.11 Plano Sala de control Unidad 2



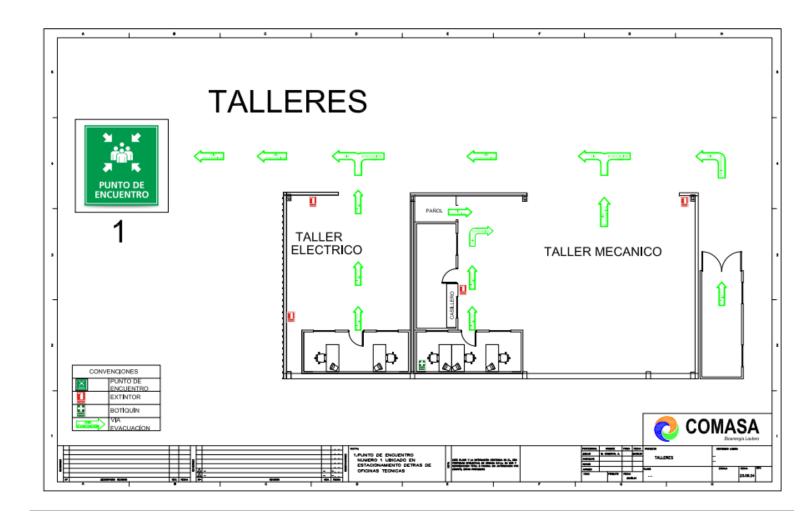
| COMASA Bioeneraía Lautaro | PLAN DE EMERGENCIA | CÓDIGO: PRO-PREV-AD- 0027-03 |
|---------------------------|--|------------------------------------|
| Sioning a dutino | SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SSO. | NUMERO DE PAGINA 31 de 35 |

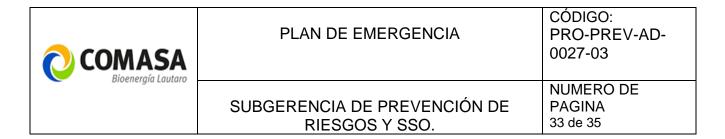
17.12 Plano Taller Rodante.



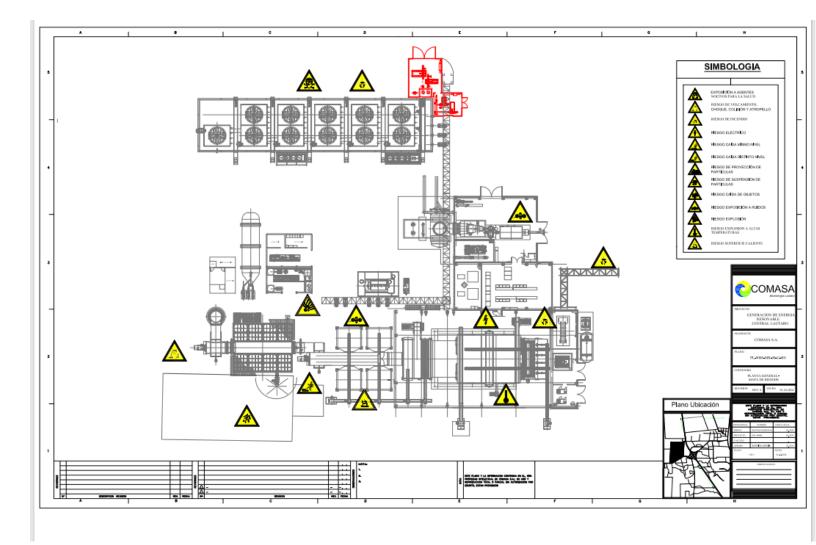
| COMASA Bioeneraía Lautaro | PLAN DE EMERGENCIA | CÓDIGO: PRO-PREV-AD- 0027-03 |
|---------------------------|--|------------------------------------|
| Siothergia Education | SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SSO. | NUMERO DE PAGINA 32 de 35 |

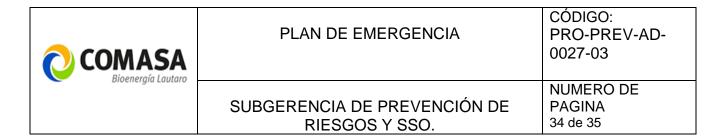
17.13 Plano Talleres.



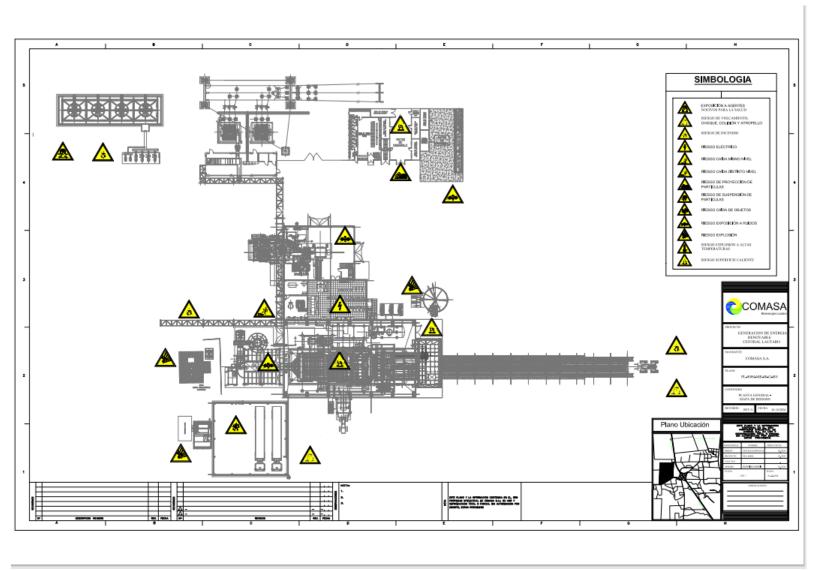


17.14 Plano Mapa de riesgos Unidad 1.





17.15 Plano Mapa de riesgos Unidad 2.



| COMASA Bioeneraía Lautaro | PLAN DE EMERGENCIA | CÓDIGO: PRO-PREV-AD- 0027-03 |
|---------------------------|--|------------------------------------|
| Siochergia Educato | SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SSO. | NUMERO DE PAGINA 35 de 35 |

18 CONTROL DE CAMBIOS

| Número de revisión | Fecha de actualización | Descripción del cambio |
|--------------------|------------------------|------------------------|
| 03 | Julio 2024 | Elaboración |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |